

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alborache

2026/10445 *Anuncio del Ayuntamiento de Alborache sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de arquitecto/a técnico/a, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2026.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0326 de fecha 10 de agosto la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de la convocatoria para cubrir la plaza de Arquitecto/a Técnico/a de este Ayuntamiento, mediante sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

VER ANEXO

Alborache, 10 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Jesús Higón Pérez.





**Ayuntamiento
de Alborache**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
68/2026	OEP	2026-0096	12/03/2026

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	14/04/2026	
Informe-Propuesta de Secretaría	14/04/2026	
Bases Generales de la Convocatoria	15/05/2026	
Informe de Fiscalización	15/04/2026	
Anuncio BOP aprobando bases	27/05/2026	
Anuncio BOE	06/06/2026	
Resolución admitidos y excluidos provisional BOP.	20/07/2026	
Certificado alegaciones presentadas.	10/08/2026	

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria :

Servicio/Dependencia	Secretaria-Intervención
Denominación del puesto	Arquitecto Técnico
Naturaleza	Funcionarial
Escala	Administración especial
Naturaleza	Funcionarial
Subescala	Técnico
Grupo/Subgrupo	A2
Nivel	20
Jornada	Completa
Salario Base	16.143,90€
Complemento específico	7.207,29€
Complemento de destino	7.700,14€
N.º de vacantes	1

Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32, Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:





**Ayuntamiento
de Alborache**

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Lista de admitidos:

DNI
***5881**
***6051**
***2733**
***4631**
***5360**
***0889**
***5864**
***4827**
***2390**
***6046**
***0919**
***8736**
***1879**
***1723**
***4660**
***1866**
***5312**

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alborache.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

TERCERO. Designar como miembros del órgano técnico de selección del proceso selectivo a las personas siguientes;

Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32, Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:





**Ayuntamiento
de Alborache**

Presidente:

Titular: Antonio Espinaco Salvador, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Yátova.

Suplente: Enrique Salvador Company, Vicesecretario del Ayuntamiento de Cortes de Pallás. ,

Secretario:

Titular: Virginia Lamas Esteban, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Alborache,
quien actuará como Secretaria del Tribunal, con voz y sin voto.

Suplente: Jose María Ochando Almazán, Arquitecto Ayuntamiento de Buñol.

Vocales titulares:

Rafael José Gil Sánchez, Arquitecto-Técnico del Ayuntamiento de Buñol.

Jose Manuel Herrero Moreno, Arquitecto Ayuntamiento de Anna.

Enrique David Llácer, Arquitecto de Macastre.

Suplentes:

Jorge Monterde Díaz, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Turís.

Andrés Balaguer Olivas, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Turís.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 03 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Alborache, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

Los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos. El llamamiento para la sesión siguiente de un mismo ejercicio deberá realizarse con un plazo mínimo de antelación de veinticuatro horas desde el inicio de la sesión anterior, mientras que la convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alborache.sedelectronica.es>], en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, nombramiento del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32, Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:

